



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"COMIDA AL PASO"

SANTA CRUZ, julio 10 del año 2017.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial con giro de "Comida al Paso", y, el Informe N° 179, de fecha julio 10 del año 2017, del Departamento de Rentas,

DECRETO:

EXENTO N° 1.779.- /

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "COMIDA AL PASO", en local ubicado en Avenida Errázuriz N° 949, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de **JOSÉ LUIS CISTERNAS JILBERTO**, R.U.T. N° 16.393.468-K, con domicilio en Avenida La Paz N° 666, Villa Las Garzas, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-